LLAMADO MOPC N° 03/2018
CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE RED SOCIAL CORPORATIVA – AD REFERENDUM AL PGN 2018. ID Nº 340.765.

Asunción, 19 de febrero de 2018

NOTA ACLARATORIA Nº 2

Consulta 1.

1. En la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO C, 2. Plan de Entrega**, se establece

Ítem	Descripción de los Servicios	Lugar de Entrega de los Servicios	Plazo de Entrega de los Servicios
1	Servicio de creación de cuenta / pagina / canal de red social	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: Oliva y Alberdi, Asunción, de lunes a viernes de 07:00 Hs. a 15:00 Hs.	En un plazo de **1 (un) día hábil** después de la recepción de la orden de provisión a ser emanada de la Dirección de Bienes y Suministros. El plazo para la verificación y control de los servicios será de 24 horas después de la entrega o realización del servicio. - Realizada la entrega, si los servicios presentaren deficiencias que impidan el uso cabal de los servidores, estos deberán ser sustituidos por el adjudicado en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a su entrega.

Hacemos notar que los servicios de acuerdo al alcance solicitado por la convocante, requerirá por lo menos 40 días corridos para la entrega total, en función al esfuerzo comprometido, por lo que solicitamos que el plazo máximo de entrega de los servicios sea de 40 (cuarenta) días después de la recepción de la orden de provisión a ser emanada por la Dirección de Bienes y Suministros.

Esta solicitud la realizamos fundados en el **Art. 20** de la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** – modificado por el **Art. 1** de la **Ley N° 3.439/07** – la cual, en relación, establece: *Las especificaciones técnicas, **plazos**, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, **se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato**, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.*

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 4.

DIRECTORA UOC - MOPC

BLANCA MARECOS
Sub UOC DB y S
MOPC

Consulta 2.

Contrastando la Planilla de Lista de Precios con el Anexo C de la Carta de Invitación notamos una incongruencia entre las cantidades expuestas en ambos documentos, ya que en la planilla de precio figura Cantidad 12 (Servicio de Res Social Corporativa Ad Referéndum al PGN 2018) y en el Anexo CESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS Servicio de Red Social Corporativa indica que la cantidad a ofertar es la siguiente: 150 Office 365 Business Essentials.

Al respecto, solicitamos aclarar la cantidad de licencias a ofertar, así como realizar las adecuaciones que correspondan.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 3.

Según lo estipulado en el **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) inciso 26** las condiciones de pago son:

1. **Las condiciones de pago:** *Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en GUARANIES, previa entrega de los servicios, y tras la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.*

   El pago se realizará en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07.

Al respecto, solicitamos a contratante aclaratoria si el pago será mensual o anual.

Respuesta: Se aclara que el pago será un sólo pago.

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC